

TRABAJO FIN DE GRADO

**ESTUDIO COMPARATIVO
DE LA FORMACIÓN
DOCENTE EN ESPAÑA Y
FINLANDIA**

CRISTINA CARREÑO FERNÁNDEZ

GRADO DE MAESTRO/A EN EDUCACIÓN INFANTIL

ASESOR: CHRISTIAN ROITH

ESTUDIO COMPARATIVO DE LA FORMACIÓN DOCENTE EN ESPAÑA Y FINLANDIA

RESUMEN

El presente estudio comparativo entre el sistema educativo y la formación del docente; se va a centrar en la realización de un análisis entre la situación en España y en Finlandia. El objetivo marcado es dar respuesta a una de las cuestiones que más preocupan hoy día: ¿cuál es el fallo del sistema educativo español? Para resolver esta pregunta, se ha planteado un estudio centrado en la comparación y contrastación de datos, los cuales se centrarán en nuestro país y en el mejor considerado en los últimos informes PISA: Finlandia.

Ambas estructuras educativas presentan grandes diferencias reflejadas en la organización del sistema. Las reformas educativas son una clara evidencia del desajuste existente en nuestro país, lo que conlleva a replantearse la idea de cuál es el cometido principal de los políticos y gobernantes acerca de la educación. Por otro lado, contrasta el trabajo e implicación por parte de los altos cargos finlandeses para la mejora de la sociedad. El eje central de este estudio es la formación del docente en ambos países. Una vez instaurado el plan Bolonia en Europa, siguen existiendo desigualdades en cuanto a la valoración y formación del docente lo que, tras la analítica del campo referido, encamina a preguntarse cuál y cómo es la concepción del maestro en ambas sociedades.

A COMPARATIVE STUDY TEACHER TRAINING IN SPAIN AND FINLAND

ABSTRACT

This comparative study on education systems and teacher training will focus on the situation of Finland and Spain. The aim is to give an answer to a most important and worrying question: What is wrong with our education system? This study will compare data recollected in our country and the country with some of the best PISA results in recent times: Finland.

The structures of the education systems in both countries, Finland and Spain, show important differences in what refers to their organization. The educational reforms show the existing deficiencies in Spain, which invite to reflect about the question what is the principal aim of politicians and governments. On the other hand, the study focusses on Finnish efforts to enhance the country's society. Teacher training in both countries is the most important topic of this study. After establishing the Bologna plan in Europe, important differences regarding the social status and training of teachers remain. The question how both societies conceive their teachers finishes the offered analysis.

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	Página 1
2. SISTEMA EDUCATIVO	
2.1. DEFINICIÓN	Página 2
2.2. SISTEMA EDUCATIVO EN ESPAÑA	Página 3
2.3. SISTEMA EDUCATIVO EN FINLANDIA	Página 7
3. FORMACIÓN DEL MAESTRO EN LOS DOS PAÍSES	Página 10
4. COMPARATIVA	Página 13
5. CONCLUSIÓN	Página 15
6. BIBLIOGRAFÍA	Página 16
7. ANEXO	Página 17

1. INTRODUCCIÓN

Con el presente trabajo se pretende hacer un recorrido por el sistema educativo español y finlandés para analizar sus caracteres y llegar al cometido de esta comparativa; cuál es el problema que lleva a situar a Finlandia entre los países con mejor situación educativa y mejores resultados en informes relativos a este ámbito, mientras que España se sitúa entre los peores calificados.

Para dar comienzo, exponer en qué consiste un sistema educativo y cómo está estructurado. Esto se realiza para la mejora de la comprensión de estadísticas que se recogen en informes PISA o en gráficos a niveles estatales. Se continuará con la explicación y estructuración de ambos sistemas, los cuales poseen características diferenciadoras y claras evidencias de desnivel entre ellos; en el caso de nuestro país, las reformas educativas son un síntoma de desestabilidad, el cual repercute en todos los ámbitos sociales.

La continuación del análisis nos llevará a conocer cuál es el sistema de formación del docente en los dos países europeos. Por un lado, saber la vía de acceso a las universidades para poder realizar los estudios de grado de maestro; por otra parte, conocer cuál es el objeto esencial marcado por los profesores universitarios para finalizar una carrera de forma que el alumnado esté preparado para el desempeño de dicha profesión. Conocidas las dos estructuras, analizar los indicadores que hacen que exista esta diferencia educativa y, con ello, poder sacar conclusiones generales sobre los países y la educación impartida en ellos.

Conocer los ítems que definen un sistema o un proceso educativo es esencial para reconocer los posibles errores o fallos existentes. Este trabajo pretende ayudar a mejorar la calidad educativa de nuestro país, no aplicando técnicas, sino concienciando a la sociedad de que las modificaciones que se planteen requieren la participación de todos los ciudadanos, incluyendo a los Ministros encargados de la regulación del sistema, pasando por los docentes activos y los que están en formación y acabando por el alumnado y sus familiares.

Por lo dicho anteriormente y por los puntos que a continuación se van a desarrollar, no se pretende centrar el análisis en los contenidos impartidos en las aulas, sino focalizarlo en los colectivos implicadas en este proceso de formación de personas llamado educación.

2. SISTEMA EDUCATIVO

2.1 DEFINICIÓN

Al principio se describirá cual es la organización educativa de ambos países. A través de la comprensión de ésta, se podrá indagar acerca de la estructura del sistema educativo y, posteriormente, se procederá al análisis del centro de objeto de este proyecto: la formación del docente.

La ordenación de un sistema educativo varía en cada país en función de las leyes y decretos establecidos por los dirigentes de la nación. De acuerdo con los intereses y necesidades de la sociedad, se determinan una serie de conocimientos y saberes, los cuales deben ser adquiridos por los ciudadanos de un país. Además del aprendizaje de conceptos teóricos que fundamenten las bases para el futuro, también se trata de la adquisición de actitudes, aptitudes y valores para la vida en sociedad.

Según este planteamiento, se comprende la definición del pedagogo Javier Melgarejo (Melgarejo, 2006 p. 241-242)¹ sobre qué es un sistema educativo, la cual se anuncia en el artículo de Dolores Fuentes² como *“el conjunto de influencias educativas que una persona recibe desde el nacimiento hasta la edad adulta a través de instituciones, agentes y organizaciones formales de una sociedad que transmiten conocimientos y la herencia cultural correspondiente, y que influyen en el crecimiento social e intelectual del individuo”*. A partir de este enunciado, se puede extraer la idea de que un sistema educativo está creado (una de sus finalidades) como método de perpetuación de la estructura social con el fin de educar de manera uniforme a todos los individuos. Además de la educación, una de las características de un sistema educativo es la capacitación de personas para el mundo laboral.

El objetivo marcado por la Institución será la educación y formación de personas en un conjunto, es decir, la finalidad es ayudar a mejorar la sociedad. Esto se realiza, por un lado, con la instrucción teórica; la cual permite la actuación laboral futura de cada miembro de la comunidad. Por otro lado, otro de los deberes establecidos por nuestro sistema educativo es la adquisición de valores que van a ayudar al desarrollo personal para la convivencia en sociedad.

El sistema educativo funciona con el cometido de ampliación y mejora, según cómo se responda a los objetivos establecidos, de ahí a la existencia de reformas de los mismos. Con estas mejoras, se pretende poner solución a los fallos de la enseñanza, los cuales impiden el progreso y aprendizaje por parte del alumnado, afectando a todos los niveles educativos: desde la educación obligatoria, hasta las enseñanzas universitarias.

¹Melgarejo, Javier. *La selección y formación del profesorado: clave para comprender el excelente nivel de competencia lectora de los alumnos finlandeses*. (2006). http://www.revistaeducacion.mec.es/re2006/re2006_14.pdf. [consulta del 1/06/2014].

²Dolores Fuentes. *¿Qué es un sistema educativo?* <http://es.paperblog.com/que-es-un-sistema-educativo-2497738/>. [consulta del 1/06/2014].

Estas propuestas de mejora se aplican para la óptima formación del estudiante, evitando así el fracaso escolar, la incultura, el analfabetismo y la exclusión de las personas.

2.2 SISTEMA EDUCATIVO DE ESPAÑA

La historia del sistema educativo español viene marcada por las continuas reformas educativas aplicadas a lo largo de 40 años. Han sido siete las grandes leyes reguladoras de la enseñanza media en nuestro país³.

La primera de ellas, la Ley General de Educación (LGE) de 1970, fue la que estableció la educación obligatoria hasta los 14 años (EGB). Tras la aprobación de la Constitución de 1978, le continuó la Ley Orgánica de Estatutos de Centros Escolares (LOECE) de 1980. La incorporación de los centros concertados a este sistema vino de la mano de la tercera ley en quince años, la Ley Orgánica del Derecho a la Educación (LODE) de 1985.

Entrando en la década de los noventa, fueron dos las leyes reguladoras que continuaron con las reformas educativas en nuestro país⁴. En 1990, se amplió la educación obligatoria hasta los 16 años, instaurándose así la ESO en las aulas de educación secundaria gracias a la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE). Tras esta, en 1995 se aprobó la Ley Orgánica de Participación, Evaluación y Gobierno de los Centros Docentes (LOPEG), la cual suponía una adaptación de las ya pasadas LODE Y LOGSE.

La Ley Orgánica de Calidad de la Educación de 2002, la LOCE no llegó a aplicarse debido a un cambio de gobierno. Años más tarde, concretamente 4, se aprobó la ley que está en vigor en la actualidad, la Ley Orgánica de Educación (LOE), aprobada en el año 2006.

³ Ministerio de Educación Cultura y Deporte, *Evolución del sistema educativo español*. (Deporte, 2004)

⁴ Grau, José. *Las siete leyes orgánicas que han regulado la enseñanza media, una a una*. <http://www.abc.es/20120922/sociedad/abci-leyes-educacion-reforma-wert-201209212205.html>. [consulta del 02/06/2014].

La Ley por la que se rige el sistema educativo de España en la actualidad, la Ley Orgánica 2/2006, 3 de mayo, de Educación, publicada el jueves 4 de mayo de 2006 en el Boletín Oficial del Estado (BOE) núm. 106⁵, organiza las enseñanzas y el aprendizaje de la siguiente forma:

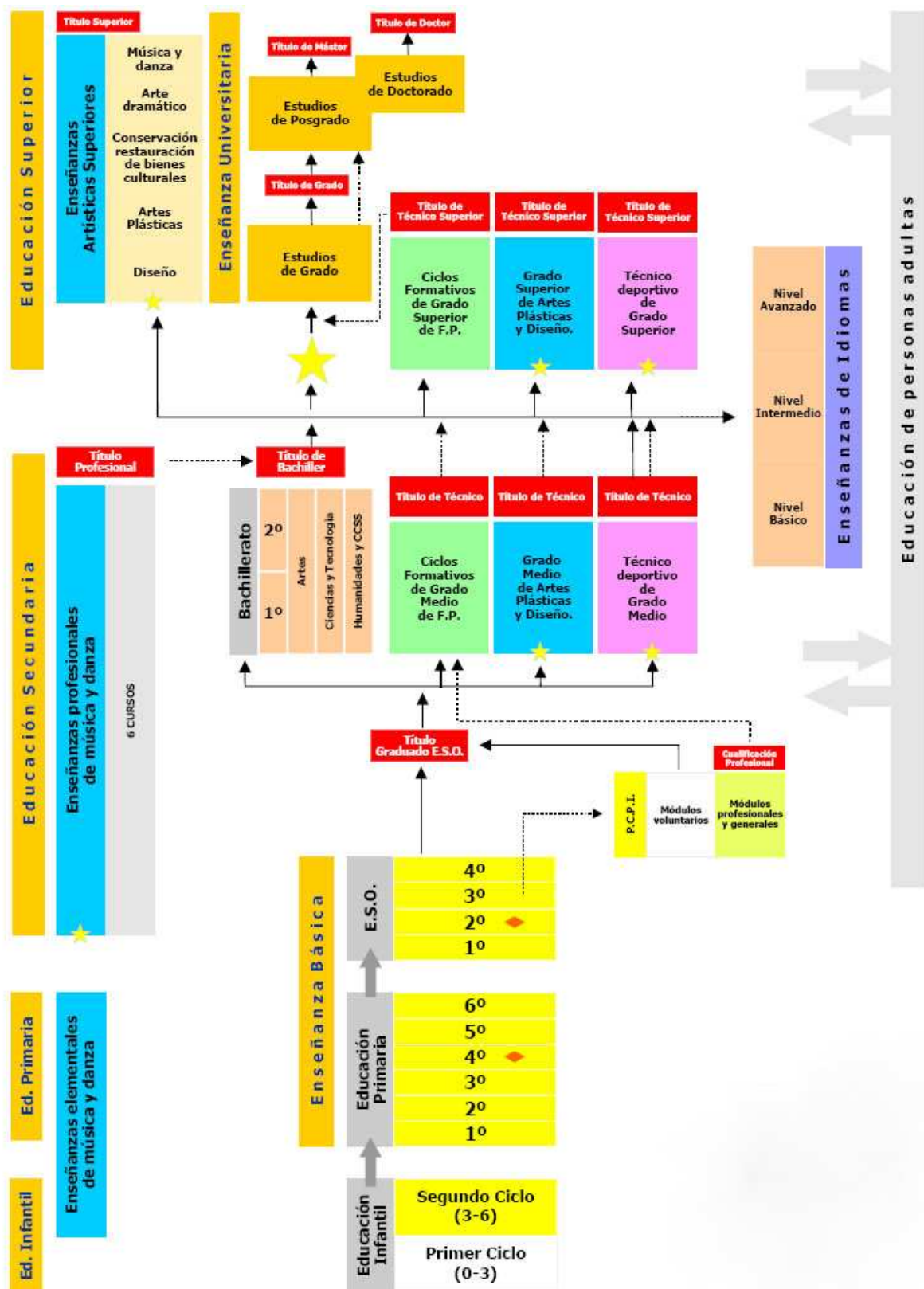
- Educación infantil: Carácter voluntario de 0 a 3 años

- Educación primaria: Enseñanza obligatoria de 6 a 12 años

- Educación secundaria: Enseñanza obligatoria desde los 12 a 16 años
 - E.S.O
 - Bachillerato
 - Formación Profesional Grado Medio
 - Grado Medio de Enseñanzas Artísticas
 - Enseñanzas Deportivas de Grado Medio

- Educación superior: Enseñanzas voluntarias de los 18 años en adelante
 - Enseñanzas de idiomas
 - Enseñanzas artísticas
 - Enseñanzas deportivas
 - Educación de personas adultas
 - Enseñanza universitaria

⁵ Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
<http://www.boe.es.boe/dias/2006/05/04/pdfs/A17158-17207.pdf>. [En línea]



Cuadro descriptivo del Sistema Educativo Español⁶

⁶ Ministerio de Educación y Cultura.

<http://centros5.pntic.mec.es/ies.juan.carlos.i1/SISTEMAEDUCATIVO.htm> [En línea]

Como conclusión del cuadro anterior, indicar que uno de los aspectos que contempla la LOE es la formación voluntaria y no gratuita del primer ciclo de educación infantil y las enseñanzas superiores.

La aprobación y aplicación de la Ley actual, recoge que el área de religión católica desaparece de la educación primaria, siendo esta asignatura de carácter voluntario, manteniendo la obligatoriedad de ofertarla en todos los centros escolares, tal y como aparece en la Disposición adicional segunda de la Ley⁷ en la que se refleja:

1. La enseñanza de la religión católica se ajustará a lo establecido en el Acuerdo sobre Enseñanza y Asuntos Culturales suscrito entre la Santa Sede y el Estado español. A tal fin, y de conformidad con lo que disponga dicho acuerdo, se incluirá la religión católica como área o materia en los niveles educativos que corresponda, que será de oferta obligatoria para los centros y de carácter voluntario para los alumnos.

2. La enseñanza de otras religiones se ajustará a lo dispuesto en los Acuerdos de Cooperación celebrados por el Estado español con la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España, la Federación de Comunidades Israelitas de España, la Comisión Islámica de España y, en su caso, a los que en el futuro puedan suscribirse con otras confesiones religiosas.

Tal y como aparece el segundo de los apartados de dicha disposición de Ley, se contempla la elección de la versión confesional de la asignatura de religión.

El sistema educativo español actual, dejará de regirse por la LOE tras ocho años de duración. Esto se debe a que en el nuevo milenio, tan solo han pasado catorce años desde su comienzo, ha entrado en vigor la tercera Ley de educación; la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, publicado el martes 10 de diciembre de 2013 en el Boletín Oficial del Estado (BOE) núm. 295⁸.

Las reformas educativas de la polémica LOMCE, se aplicarán en las aulas el próximo curso académico 2014/2015, el cual da comienzo el próximo mes de septiembre.

⁷I Disposiciones Generales- Disposición adicional segunda de la LOE. (p. 17195)
<http://www.boe.es/boe/dias/2006/05/04/pdfs/A17158-17207.pdf> [En línea]

⁸ Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
<http://www.boe.es/boe/dias/2013/12/10/pdfs/BOE-A-2013-12886.pdf> [En línea]

2.3. SISTEMA EDUCATIVO DE FINLANDIA

La historia del sistema educativo finlandés, está marcada por la estabilidad. Tres han sido las grandes reformas educativas en el país⁹, la última, aprobada en el año 1998 y en vigor desde el año 1999.

En el año 70, la primera reforma educativa del país finlandés supuso la unificación de las ramas básicas en una formación obligatoria desde los 7 a los 16 años. En 1985, la segunda reforma educativa promulgaba una formación no obligatoria después de la educación básica. Fue en el año 1998 cuando surgió la definitiva reforma de la educación, la cual supuso un cambio en todos los niveles educativos. La aplicación de esta reforma se lleva a cabo para la mejora e innovación en las aulas, ya que el compromiso del Ministerio de Educación de dicho país, es que el alumno sea el centro del sistema educativo; se pretende una educación que llegue a todos y de la misma forma.

La entrada en vigor de “Basic Education Act”¹⁰, lo que equivale a la Ley de Educación en Finlandia, supone una unificación del alumnado, de forma que no haya exclusiones ni rechazos. Además, contempla la educación de forma gratuita en todos sus niveles, debido a que otro de los objetivos que se plantean es que la educación llegue a todas las personas. Por esta razón, el gobierno ha creado un plan de ayudas a las familias.

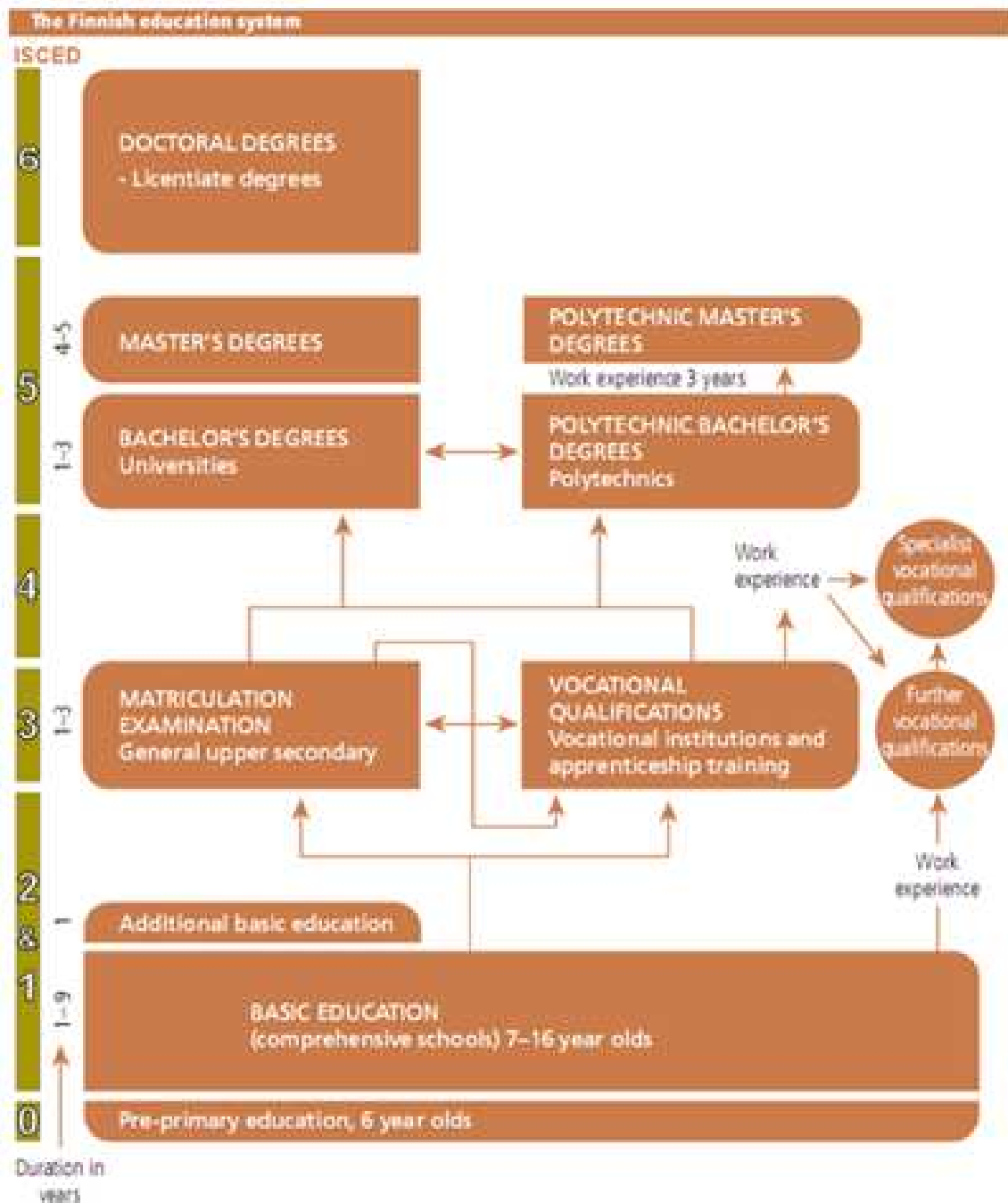
En la Ley educativa, cabe recalcar algunos de los objetivos establecidos para la educación; el más importante de ellos es la obsesión por formar a una persona dentro de sus capacidades y habilidades para que ésta pueda vivir en sociedad. El otro de los objetivos es que en este sistema educativo, se enseña cómo aprender. De a que la educación no sea obligatoria hasta los 7 años, porque tal y como indica M. Muro en su artículo¹¹, “*En este país la educación obligatoria comienza a los siete años, ya que se considera que es entonces cuando el niño comienza a tener una cierta madurez para poder asimilar los conocimientos explicados*”.

⁹ Robert, Paul. *La educación en Finlandia: Los secretos de un éxito asombroso*. http://www.otraescuelaesposible.es/pdf/secretos_finlandia.pdf [consulta del 05/06/14]

¹⁰ Basic Education Act 628/1998-
<http://www.finlex.fi/en/laki/kaannokset/1998/en19980628.pdf> [En línea]

¹¹ M. MURO “Finlandia: Las claves del sistema educativo más exitoso de Europa” *Libertad digital Europa* - <http://www.libertaddigital.com/internacional/europa/2013-10-04/sabado-que-tiene-el-modelo-educativo-finlandes-que-no-tiene-el-espanol-1276501044/> [consulta del 05/06/14]

El sistema educativo finlandés se está dividido se apoya en el principio de igualdad de oportunidades, por lo que la educación es gratuita. Tal y como vemos en el siguiente cuadro¹², los niveles educativos finlandeses son los siguientes:



¹² Gráfico del sistema educativo finlandés-Cuadro [Foto:Javiermegias.com] [En línea]

Pre-Primary Education (0-6 años)

De carácter voluntario

Basic Education (7-16 años)

De carácter obligatorio

Dividido en dos etapas: la educación primaria y la secundaria inferior

Additional Basic Education (16-19 años)

De carácter voluntario

Educación superior

De carácter voluntario

Abarca: Bachelor's Degrees, Master's Degrees y Doctoral Degrees

3. LA FORMACIÓN DEL MAESTRO EN LOS DOS PAÍSES

Para hablar y analizar la figura del docente de estos dos países, Finlandia y España, debemos plantear previamente cómo es su formación.

Tras la reunión de París, los representantes europeos deciden crear una unificación de las universidades de Europa para armonizar los sistemas de educación superior. Esta formalización de la enseñanza es conocida como el Plan de Bolonia¹³, que tiene como objetivo principal favorecer la movilidad y el empleo de los ciudadanos.

La idea es que las titulaciones de todas las universidades tengan la misma base en cuanto a estructura y contenidos. Dividiéndose la titulación universitaria en dos títulos igualitarios en todo el continente; los estudios de grado y de post-grado.

Las carreras universitarias de grado, pasarán a tener una duración de 4 años, lo equivalente a 240 créditos ECTS¹⁴, “*que representan el volumen de trabajo del estudiante de manera relativa, no absoluta*”, tal y como viene recogido en el Informe Técnico del Crédito Europeo y el Sistema Educativo español. Este nuevo sistema, facilita el rendimiento académico, el cual representa el volumen de trabajo del estudiante de manera que abarca las horas lectivas, la asistencia a seminarios, las prácticas y la realización de trabajos y ejercicios.

En España, la implantación del Plan de Bolonia aun no ha recogido sus frutos, puesto que la generación del profesorado formado bajo este plan de estudios sigue en proceso de formación, con lo cual, habrá que esperar un año para sacar conjeturas acerca de éste.

Para el acceso a la carrera universitaria, se realiza de forma previa una prueba de selectividad a través de la cual, superando la nota de corte de la titulación, se puede matricular en la titulación.

El plan estipulado para el grado de maestro, bajo este nuevo sistema, se centra en una formación continua que propone como objetivo la formación de personas y de la persona. Esta titulación, además de las asignaturas esenciales para la óptima educación de los docentes, está enfocada de forma que se puedan cursar prácticas externas durante los cuatro años de universidad para la consecución del título de graduado¹⁵. Este planteamiento supone una mejora en cuanto al docente ya que progresivamente evoluciona en cuanto a teoría y práctica.

¹³ Véase vídeo- Plan de Bolonia - <http://planbolonia.universia.es/definicion/Que-es-el-Espacio-Europeo-de-Educacion-Superior.html> [consulta del 07/06/14]

¹⁴ Véase el Informe Técnico *El crédito europeo y el sistema educativo español*- (Pagani, 2002) (p. 5-7) [En línea]

¹⁵ Plan de estudios de la Universidad de Almería - <http://cms.ual.es/UAL/estudios/grados/plandeestudios/GRADO1710> [consulta del 07/06/14]

Un vez acabada la carrera y superado los créditos ECTS de formación, en España, un alumno de magisterio está formado para poder trabajar en un centro escolar, ya sea público, privado o concertado.

Finalizados los estudios de grado, se puede optar a cursar los estudios de postgrado, los cuales ofrecen una formación específica para un aula escolar (2 años de duración). Otra de las opciones que ofrece este país, es la oferta de trabajo en bolsa española; optar a realizar una oposición para así, trabajar en un centro de educación pública.

El concurso-oposición es la rama escogida por la mayoría de los graduados en la especialidad de educación. Este sistema de selección no es requerido por los centros privados o concertados, los cuales escogen a sus docentes en base a unos criterios de formación que ellos consideran adecuados.

El sistema de ingreso a la formación pública consiste en la preparación de unos temas preseleccionados y aprobados por el Ministerio de Educación y Ciencia, publicados en el Boletín Oficial del Estado¹⁶. Los concursos y oposiciones establecen unos requisitos académicos y personales para presentarse a ésta. La prueba consiste en la realización de un examen oficial donde se debe mostrar que se han adquirido los conocimientos específicos de la especialidad. La segunda parte es la presentación oral ante un tribunal, donde se comprobará la aptitud pedagógica de los aspirantes. Estos exámenes y temarios tienen variaciones en cuanto a leyes se refiere, según la comunidad autónoma donde se realicen.

Los objetivos establecidos para un docente son la adquisición de una serie de capacidades y habilidades que favorezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula, teniendo en cuenta las necesidades del alumno. Con la formación universitaria, se establece el objeto principal de innovación en las aulas; es decir, trabajar para el desarrollo de la persona de forma lúdica, haciendo del aprendizaje un proceso atractivo para el alumnado empleando materiales y recursos que partan de lo cercano.

¹⁶ Boletín Oficial del Estado. B. Oposiciones y Concursos-
<http://www.boe.es/boe/dias/2013/04/30/pdfs/BOE-A-2013-4554.pdf> [En línea]

En cuanto a la formación del docente en Finlandia¹⁷, el proceso de selección del alumnado para cursar la carrera universitaria está formado por dos fases. La primera de ellas, contiene un examen oficial de selección en el cual la nota de esta prueba hace media con los estudios de bachillerato, en el conjunto, se debe superar el 9 para poder pasar a la siguiente fase. En la segunda parte del proceso de admisión, la prueba consiste en realizar una entrevista, una lectura, explicación de una clase y la demostración de destrezas y aptitudes en cuanto a contenidos de artes plásticas, matemáticas y conocimientos tecnológicos se refiere, todo ello para comprobar que los aspirantes poseen las capacidades básicas sociales para la posterior enseñanza en un aula. Además de esta prueba, el Ministerio tiene en cuenta la asistencia y participación de cada individuo actividades sociales.

Una vez superada la fase de selección, el alumno accede a la universidad donde cursará tres años de estudios de grado y, acabado esto, dos años de estudios de post-grado. Los estudios universitarios de grado cuentan con una formación de 300 créditos ECTS y la realización de prácticas externas de duración mínima de 600 horas.

Acabados los estudios de grado, el alumnado finlandés deberá realizar los estudios de post-grado, los cuales asientan conocimientos y especializan a los maestros en todas las materias para impartir en las aulas. Éstos, tendrán una duración de dos años o dos cursos lectivos; una vez acabados, los ya maestros finlandeses estarán capacitados para la vida laboral.

Tras la finalización de los estudios obligatorios para el desempeño del oficio de maestro, los alumnos ya titulados no deben pasar por el proceso de concurso-oposición, sino que éstos serán elegidos por los directores de los centros escolares según las capacidades y habilidades personales.

En este proceso de formación, el objetivo que se establece es formar a las personas de manera que sean especialistas en todas las materias educativas. Además, se focaliza la enseñanza a la visión crítica y evaluadora del alumnado para atender así a sus necesidades y dificultades del aprendizaje. Enseñar a evaluar no es juzgar un trabajo, sino ayudarles a mejorar, por ello, en Finlandia, las notas de calificación numéricas no aparecen hasta el curso equivalente a los 9 años de edad¹⁸.

¹⁷ Melgarejo, Javier. *La selección y formación del profesorado: clave para comprender el excelente nivel de competencia lectora de los alumnos finlandeses*. http://www.revistaeducacion.mec.es/re2006/re2006_14.pdf. [consulta del 08/06/2014].

¹⁸ Robert, Paul. *La educación en Finlandia: Los secretos de un éxito asombroso*. http://www.otraescuelaesposible.es/pdf/secretos_finlandia.pdf. (p.9) [consulta del 08/06/14]

4. COMPARATIVA

En España y Finlandia, el sistema educativo y los objetivos a conseguir bajo las propuestas y aplicaciones de mejora, no difieren en gran parte la una a la otra. Ambos Ministerios persiguen el objetivo de una educación para todos. La diferencia encontrada en este sistema, es la situación de España. Debido a la acogida de inmigrantes, las aulas españolas no tienen una formación homogénea como la existente en el país nórdico; escasez de recursos, diferencias culturales y desconocimiento de lengua o diferencia en el nivel educativo, son algunos de los factores que repercuten en la equidad de las aulas. En esta desigualdad, también influye el sistema de pago; en España, las escuelas públicas son gratuitas sólo en las enseñanzas básicas de infantil y primaria, y la educación secundaria, lo contrario que en Finlandia, donde toda las instituciones, incluyendo formación profesional y universidad, son gratuitas.

En cuanto a la visión del docente en ambos países, existe una gran diferencia que no atiende expresamente a la formación de éstos, sino a la imagen y valoración de la profesión en cada país. Por un lado, en España, la imagen del docente funcionario no se encuentra entre los puntos altos de la sociedad. La visión negativa del profesorado viene dada por un problema social, éste se podría resumir en la poca importancia a la educación en el país. Esto es debido a ciertas características que giran en torno a su labor, las cuales no se centran en la tarea educadora del alumnado o en la importancia de la repercusión social de un maestro, sino que la concepción de algunos ciudadanos se atribuye únicamente a las vacaciones, las pagas recibidas y el horario que tiene establecido el maestro. Estos ideales nombrados, son los motivos por los cuales muchos deciden estudiar y trabajar como educador, lejos queda ahora la vocación y el saber. En base a este enunciado, se puede hacer una idea del nivel y la valoración educativa en España¹⁹.

En cuanto a Finlandia, el docente es el centro del sistema educativo, encontrándose en una de las profesiones mejor valoradas del país. Esto viene dado a la concienciación de la sociedad finlandesa; educar en valores, enseñar y sentar las bases para poder aprender de forma autónoma es esencial en una persona, tarea llevada a cabo por los docentes en las escuelas. Todo aquel que consigue trabajar como maestro o profesor en un aula, es una persona con altas capacidades y habilidades para la enseñanza y transmisión de conocimientos, además de la formación especializada en todas las materias lectivas. Además de estas aptitudes, la vocación es uno de los ideales asumidos en la figura docente, quien se encuentra en un aula es porque ama ese aula.

Tras este análisis y documentación de ambos sistemas educativos, encontramos diferencias relacionadas con las horas de trabajo, rendimiento, idioma e inversión.

¹⁹ Esteve, J.M. *La imagen social de los profesores*.

http://www.juntadeandalucia.es/educacion/vscripts/w_cea/pdfs/Jornadas/10%20a_05%20E.pdf (p-7-8) [consulta del 11/06/14] (Esteve)

Por un lado, la inversión del Estado destinada a la educación, en España se invierten millones de euros en la reforma de aulas, centros escolares, materiales y recursos para el alumnado. Por el contrario, Finlandia destina sus inversiones más grandes a la formación, cualificación y mejora del profesorado; lo cual contribuye a la mejora de la educación. Lo que esto conlleva a tratar otras de las diferencias en cuanto a los sistemas educativos se refiere; el fracaso escolar y el abandono escolar en las aulas. Mucho tiene que ver la preparación del profesorado a la hora de motivar y trabajar con los alumnos. Frente a las altas tasas de abandono y fracaso en las aulas españolas (30% de la población)²⁰, nos encontramos con el país nórdico en el cual, los alumnos ya no es solo que el abandono de los centros escolares es menor (10%), sino que muestran interés por el aprendizaje y desean avanzar con ello.

Según los últimos estudios del informe español basado en los informe PISA²¹, España mejora en cuanto a nivel educativo, pero las mejoras son suficientes; se podría hablar de estancamiento en cuanto al rendimiento de los escolares españoles, mientras que Finlandia sigue en la cabeza de Europa en este ámbito.

Otra diferencia encontrada, aparece en algunas materias escolares; en cuanto al aprendizaje de lenguas extranjeras, en España, se elige entre el estudio de inglés o francés, impartida ésta por un docente no siempre cualificado. En contraste, en Finlandia el finés, el sueco y el inglés son de enseñanza obligatoria. En cuanto a las aulas nos referimos, en este caso cabe destacar un aspecto que hace plantearse la cuestión de eficiencia en España. Mientras que los alumnos españoles tienen más días lectivos anuales que los finlandeses, el tiempo de actividad extraescolar también es menor en el país nórdico, siendo superado por el doble de trabajo de los españoles. Además de la temporalización, la diferencia del número de alumnos por aula supone también un condicionante frente al contraste educativo de ambos países. Bien es saber que entonces, que el problema, además de encontrarse en la formación del profesorado, también se refleja en la repartición y aprovechamiento del tiempo escolar, además de la masificación de las aulas españolas.

Estos aspectos mencionados, son determinantes a la hora de la enseñanza y educación de un alumno, ya que uno de los problemas que se presentan en las aulas españolas es el agotamiento por parte del alumnado; muchas horas y días lectivos frente a poca motivación y ayuda por parte del docente hacen de España un país con deficiencias y necesidades educativas obvias las cuales sitúan al país en clara desventaja frente a Finlandia

²⁰ Véase en anexo. Tabla Fracaso y Abandono Escolar en Europa, año 2007. [En línea]

²¹ Informe Español. Panorama de Educación. Indicadores de la OCDE 2013. (Ministerio de Educación, 2013) [consulta del 12/06/14]

5. CONCLUSIÓN

En primer lugar, después de la lectura de una serie de documentos para poder realizar el análisis, se comprueba que el fallo de nuestro sistema educativo se encuentra en la sociedad. Los métodos establecidos, aun estando marcados de forma distinta que en el país nórdico, se encuentran dentro de la vía para lograr una mejora educativa, el problema lo encontramos en que éstos no pueden llevarse a cabo si no existe una persona capaz de reproducirlos de manera certera, es decir; un docente que no esté bien cualificado no logrará motivar, ayudar ni enseñar a un alumno. Expuesto esto, se entiende que la formación docente no está en el nivel que requiere la sociedad, ya que en la actualidad, una gran mayoría de los estudiantes de magisterio acceden a esta titulación no por vocación, sino porque la nota de corte estipulada es inferior a la de otras carreras universitarias.

En cuanto a la formación, dentro de un equipo docente encontramos pocos que puedan manejar (y no digo saber) otra lengua extranjera. Según este planteamiento, uno de los grandes atrasos en nuestra sociedad es la adquisición de conocimientos lingüísticos en una segunda lengua, siendo este uno de los graves problemas en vía de cambio según lo establecido en el Plan de Bolonia, característica que nos sitúa aun más lejos de una equidad a nivel europeo.

El desnivel encontrado tanto en las aulas, como en la docencia e incluso en las prioridades del Ministerio, no son más que un reflejo de la situación de cada país. Mientras que Finlandia, está dotada de continuos planes de mejora, implicación e inversión, ya que es el sector que forma y prepara para el futuro, en España, debido a la crisis, se sufre recortes que suponen atrasos educativos que se transformarán, a la larga, en una decadencia de los ciudadanos. Un claro ejemplo está en los costes que supone la formación en nuestro país, relacionándolos con la crisis económica, las familias y los alumnos, nos hemos adentrado en un círculo en el cual no todos disponen de recursos para continuar o comenzar los estudios.

Para concluir, indicar que la educación en España en comparativa con países europeos como es el caso de Finlandia, se encuentra por debajo de la media establecida debido a una serie de factores externos que repercuten en el alumnado en curso, ya sea reforma del sistema, docencia o la sociedad. Este problema solo podrá solventarse con la participación e implicación por parte de todos los ciudadanos, dotando de la importancia que esta profesión requiere e invirtiendo para la formación de los mismos. Solo de esta forma conseguiremos un alumnado ilusionado por el aprendizaje y capacitado para lograrlo.

6. BIBLIOGRAFÍA

Basic Education Acts 698/1989. (1989) Finlandia. Disponible en:
<http://www.finlex.fi/en/laki/kaannokset/1998/en19980628.pdf>

Esteve, J. M. *La imagen social de los profesores*. Málaga. Consejo Escolar de Andalucía. [consulta del 11/06/14] (pp. 7-8). Disponible en:
http://www.juntadeandalucia.es/educacion/vscripts/w_cea/pdfs/Jornadas/10%20a_05%20E.pdf

Fuentes, D. (2014). *¿Qué es un sistema educativo?* [consulta del 1/06/2014] Disponible en: <http://es.paperblog.com/que-es-un-sistema-educativo-2497738/>

Grau, J. (2012). Las siete leyes orgánicas que han regulado la enseñanza media en democracia, una a una. *abc.es*. [consulta del 02/06/2014] Disponible en:
<http://www.abc.es/20120922/sociedad/abci-leyes-educacion-reforma-wert-201209212205.html>.

MECD/CIDE. Deporte, M. d. (2004). *Evolución del sistema educativo español*. [En línea] Madrid. Disponible en: http://uom.uib.cat/digitalAssets/202/202199_6.pdf

Ley Orgánica de Educación 2/2006. *Disposiciones Generales*. BOE.(2006) Madrid.

Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa. BOE (2013) Madrid.

Melgarejo, J. (2006). La selección y formación del profesorado: clave para comprender el excelente nivel de competencia lectora de los alumnos finlandeses. *Revista de Educación*. (pp. 237-262) .

Melgarejo, J. (2008). PISA, niveles de aprendizaje y calidad de la educación : lecciones del caso finlandés. Disponible en:
<http://www.fracasoescolar.com/conclusions2008/jmelgarejo.pdf> (pp. 1-27).

Ministerio de Educación, C. y. (2013). *Panorama de la Educación. Indicadores de la OCDE*. Madrid.

Muro, M. (2013). Finlandia: Las claves del sistema educativo más exitoso de Europa. *Libertad digital Europa*. [consulta del 05/06/14] Disponible en:
<http://www.libertaddigital.com/internacional/europa/2013-10-04/sabado-que-tiene-el-modelo-educativo-finlandes-que-no-tiene-el-espanol-1276501044/>

Pagani, R. (2002). *El crédito europeo y el sistema educativo español*. Madrid.[Consulta del 07/06/14] (pp. 5-7) Disponible en: <http://www.eees.es/pdf/credito-europeo.pdf>

Robert, P. (2006). *La educación en Finlandia: Los secretos de un éxito asombroso*. Francia. [consulta del 05/06/14] Disponible en:
http://www.otraescuelaesposible.es/pdf/secretos_finlandia.pdf

7. ANEXO

7.1 Véase en página Tabla Fracaso y Abandono Escolar en Europa, año 2008 (evolución).

Otero, Pablo (2012). ¿Qué políticas públicas favorecen la productividad? *Vigilia pretium libertatis* [En línea] España. Disponible en: http://www.cronicasdeunmundofeliz.com/2012_11_01_archive.html

TASAS DE ABANDONO ESCOLAR (*) (En %)

	2006	2007	2008		2006	2007	2008
Malta	39,9	38,3	39,0	Alemania	13,6	12,5	11,8
Portugal	39,1(p)	36,9(p)	35,4(p)	Francia	12,4	12,6	11,8
España	30,5	31,0	31,9	Hungría	12,6	11,4	11,7
Italia	20,6	19,7	19,7	Dinamarca	9,1	12,5(b)	11,5
Reino Unido	11,3	16,6(b)	17,0	Países Bajos	12,6	11,7	11,4
Rumania	17,9	17,3	15,9	Irlanda	12,1	11,6	11,3
Letonia	14,8	15,1	15,5	Suecia	12,4(p)	11,4(p)	11,1(p)
UE-27	15,5	15,1	14,9	Austria	9,8	10,7	10,1
Bulgaria	17,3	14,9	14,8	Finlandia	9,7	9,1	9,8
Grecia	15,5	14,6	14,8	Lituania	8,2	7,4	7,4
Estonia	13,5	14,4	14,0	Eslovaquia	6,6	6,5	6,0
Chipre	14,9	12,5	13,7	Rep. Checa	5,1	5,2	5,6
Luxemburgo	14,0	12,5	13,4	Eslovenia	5,6	4,1	5,1
Bélgica	12,6	12,1	12,0	Polonia	5,4	5,0	5,0

7.2. Tabla de puntuajes promedios por cada disciplina: Comparativa de resultados de Finlandia. Datos de interés para la realización del trabajo. Resultados publicados el 3 de diciembre de 2013.

Ministry of Education and Culture (2013). The Results of PISA 2012. Finlandia Disponible en: <http://www.minedu.fi/pisa/2012.html?lang=en>

The results were published on 3 December 2013.

Finland's results:	score points	OECD countries	all participants
Mathematical literacy	519	6th	12th
Reading literacy	524	3rd	6th
Scientific literacy	545	2nd	5th

7.3. Cuadro de evolución de puntuajes por disciplinas en España. Resultados publicados en 2013. Tabla referencia para estudio comparativo realizado en el presente trabajo.

CAHU P., DÍEZ L. y GORTÁZAR L. (2013) Determinantes de los cambios en la calidad de la educación en España. *PISA 2012, Resolución de problemas de la vida real* en Informe español. España. Disponible en: <http://www.mecd.gob.es/dctm/inee/internacional/pisa2012-resolucionproblemas/pisa2012rproblemasasecundario7-5-2014-web.pdf?documentId=0901e72b819490b0>

Tabla 1.1. Evolución de los puntajes promedios por cada disciplina

Disciplina	Año				
	2000	2003	2006	2009	2012
Lectura	493	481	461	481	488
Matemáticas	476	485	480	483	484
Ciencias	491	487	488	488	496